



IMPORTADORA SURDENT LIMITADA

GIRO: IMPORTADORA DENTAL MEDICA,
FABRICACION DE EQUIPOS Y MUEBLES

R.U.T. 86.316.500-8
FACTURA ELECTRONICA

N° 19445

S.I.I. - TEMUCO

CASA MATRIZ - PADRE LAS CASAS - TEMUCO

GERENCIA GENERAL, SALON DE VENTAS, BODEGA Y SERVICIO TECNICO.
SALIDA SUR DE TEMUCO, KM4. - FONONO: (45) 2335003, FAX: (45) 2332485.

SUCURSAL 1 - CONCEPCION

COCHRANE N° 635, Of.602, TORRE A
EDIFICIO CENTRO PLAZA - FONONO: (41) 2235027

SUCURSAL 2 - TEMUCO

MANUEL MONTT N° 102, Of.203, CASILLA 515
FONO: (45) 2235713, FAX: (45) 2213853

SUCURSAL 3 - PUERTO MONTT

VARAS N° 653, Of.203
FONO: (65) 2254853

SUCURSAL 4 - PROVIDENCIA

LUIS THAYER OJEDA N° 0191, PISO 16
EDIFICIO MANHATTAN
FONO: (2) 23358424

BODEGA CALERA DE TANGO

AVDA. CALERA DE TANGO, P 21
SANTIAGO

Nombre: Central Odontologica II Zona Naval
Dirección: Jorge Montt S N
Comuna: Talcahuano
Forma Pago: CONTADO
Teléfono: 412746247
Giro: Dental

Fecha: 27/10/2016
R.U.T.: 61.102.067-8
Ciudad: Talcahuano
Vencimiento: 27/10/2016
Vendedor: Sala de Venta - Concepcion

27 OCT 2016

Descripción:

Código	Cantidad	U. Medida	Descripción	P.Unit	Dcto.	Total
R077003	1.00	UN	Caja Consola Syncrus L (Inferior)	25831.93		25,832



CANCELADO

Según N/Vta. N° 4421 Según OC N°
Total TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA

Sucursal: Concepcion



Desc. Financiero	
Descuento Global	
Monto Neto	25,832
Flete	
SutTotal	25,832
IVA (19%)	4,908
Total	30,740

Timbre Electrónico SII

Res.N° 83 de 2011 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE

Nombre:

RUT:

Fecha:

Recinto:

Firma

Lugar de Despacho

Dirección

Ciudad

Comuna

Atención

Obs. Despacho

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Autorizo a Importadora Surdent Ltda. para que en caso de simple retardo o mora, mis datos y los demás derivados sean ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones en el registro o banco de datos SICOM(sistema de morosidades y protestos DICOM EQUIFAX.)

Las facturas no pagadas a su vencimiento devengarán el interes maximo convencional a que se refiere el Art.6° de la ley 18.010

No reclamandose contra el contenido de la presente factura dentro de los 8 dias siguientes de la entrega de esta, se entenderá irrevocablemente aceptada(ART. 160 del código de comercio)